

Más de cien años cuidando



**Colegio Oficial de  
Enfermería de Toledo**

# Resumen de Prensa

Semana del 6 al 10 de abril de 2015



<http://eldiadigital.es/>

Viernes, 27 marzo 2015

TOLEDO

# Los enfermeros celebran su patrón

Toledo | [eldiadigital.es](http://eldiadigital.es/) ◦ Comentarios

**Como todos los años, se hará un homenaje a los colegiados jubilados y se dará la bienvenida a los que llegan a esta profesión**



El Colegio Oficial de Enfermería de Toledo celebrará mañana sábado la festividad de su Patrón, San Juan de Dios, que espera a cientos de profesionales de la provincia, ya que esta cita es toda una tradición.

Como cada año este encuentro supone un motivo más para reunirse fuera del ambiente laboral y rendir un homenaje a los nuevos colegiados y a los que este año se jubilan.

Tal y como afirma el presidente del Colegio, Roberto Martín, “es un día especial para nosotros, un paréntesis en el que nos reencontramos, un motivo de alegría en momentos que para la profesión no son fáciles”.

Asimismo subraya el reconocimiento a los colegiados jubilados, “es un día de homenaje a los compañeros, que han sido la base de la evolución que ha tenido nuestra profesión. No sólo se les homenajea a ellos, sino también a su trabajo, a la labor de entonces, gracias a la cual hoy podemos disfrutar de un desarrollo excepcional de la profesión. El reconocimiento a una vida de trabajo no sólo hacia los

ciudadanos, sino también hacia la profesión. Sin olvidar a los nuevos colegiados, a los que daremos la bienvenida e intentaremos transmitirles la pasión por esta profesión”.

<http://eldiadiigital.es/>

Domingo, 29 marzo 2015

**CENA DE HERMANDAD DE LA PROFESIÓN EN TOLEDO**

# Asisten más de 300 Colegiados de Enfermería

Toledo ◦ Comentarios

**Ayer los enfermeros estaban de celebración, ya que se congregaron en torno a su Patrón, San Juan de Dios, en la tradicional cena de hermandad organizada por el Colegio Oficial de Enfermería de Toledo y que supone una emotiva y alegre ocasión para encontrarse con los compañeros fuera del ámbito laboral.**



**El Colegio Oficial de Enfermería de Toledo celebró la tradicional cena en honor a San Juan de Dios**

Fueron más de 300 los colegiados de toda la provincia de Toledo los que asistieron a esta cita que sirvió no sólo para pasar una agradable velada, sino también para rendir un merecido homenaje a los 16 profesionales que se han jubilado este año, por su larga trayectoria profesional, y para dar la bienvenida a las 16 nuevas colegiadas que se incorporan a la profesión con la mayor de las ilusiones.

El presidente del Colegio de Enfermería de Toledo, Roberto Martín, dio a todos la bienvenida y expresó su más sincero agradecimiento por acudir cada año a la cita, “supone para nosotros una ocasión de alegría; juntarnos y compartir lo acontecido durante el año”. Tuvo unas especiales palabras de cariño para los colegiados jubilados, “por su gran dedicación”, y palabras de aliento a las colegiadas que se acaban de incorporar a la profesión; a ellas les infundió ánimo ante la dificultad de la situación de desempleo que está viviendo la profesión enfermera en la actualidad.

Asimismo mostró la gran satisfacción del colectivo por el reciente apoyo del Consejo Interterritorial hacia la Prescripción Enfermera, desde hace años reivindicada por la profesión.

CONFLICTO POR LA 'RECETA ENFERMERA'

## Enfermería rompe relaciones con la cúpula de la OMC

**El Consejo General de Enfermería ha anunciado la ruptura de todo tipo de relación institucional con la cúpula de la Organización Médica Colegial (OMC) por las declaraciones de ésta sobre la 'receta enfermera' y anuncia incluso posibles medidas judiciales contra la OMC.**

José Antonio Plaza. Madrid [jjaplaza@unidadeditorial.es](mailto:jjaplaza@unidadeditorial.es) | 08/04/2015 11:38

El Consejo General de Enfermería (CGE) acaba de anunciar una total ruptura de relaciones institucionales con la cúpula de la Organización Médica Colegial (OMC), después de que ésta lanzara hace días un comunicado dudando de la posibilidad de que los enfermeros prescriban, proceso que Sanidad está tramitando vía real decreto y que podría aprobarse en verano.

Máximo González Jurado, presidente del CGE, ha arremetido contra la OMC y contra su presidente, Juan José Rodríguez Sendín, les ha acusado de faltar a la verdad, ser desleales y "hacer declaraciones propias de hooligans y talibanes", y ha anunciado que el CGE está estudiando posibles medidas legales, por la vía civil o penal, por el comunicado lanzado por la OMC. Según ha dicho, ambas instituciones pactaron en 2009 la ley que se aprobó ese año; no entiende por qué ahora la OMC, en su opinión se echa atrás, después de que el CGE "no ha hecho más que concesiones".

El CGE considera que la ley, y el decreto que ahora se está tramitando, estaba ya pactado por OMC, CGE, Ministerio y grupos parlamentarios. González Jurado ha añadido que ya le ha comunicado al ministro Alonso su decisión de romper relaciones con la OMC; a Rodríguez Sendín se lo ha comunicado por carta. González Jurado considera que la OMC "trata de ofender y restar dignidad" a la profesión enfermera "cuando dicen al paciente que tengan cuidado con su salud" si el enfermero prescribe: "El presidente de la OMC falta a la verdad". El CGE considera que el decreto "no tiene trascendencia, es sólo un reglamento: lo importante fue la ley de 2009".

"A Sendín no le gusta este tema, pero lo cerró"

González Jurado ha ido más lejos: "La OMC deja caer que los políticos son unos pseudosesinos al permitir lo que dice la OMC, que es un riesgo pra la salud de los pacientes. Quizá es que todo el mundo está equivocado menos alguien ue está en posesión de la verdad. Nos deja en una posición muy desagradable. Rodríguez Sendín me reconoció que no le gusta nada este tema, pero que lo consideraba cerrado. ¿No será que el Ministerio les grantizó que el RD nunca se aprobaría, y que el nuevo ministro ahora dice que los compromisos están para cumplirlos? Es entonces cuando la OMC vuelve a las andadas. Alonso hace lo que tiene que hacer".

El presidente de los enfermeros ha aclarado, en cualquier caso, que la ruptura de relaciones será con el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, es decir, con la cúpula de la OMC, no con todos los colegios provinciales de médicos reunidos en la Asamblea de la OMC. También ha dejado caer que espera, y cree, que este conflicto no afecte a ambas profesiones en el día a día.

"Tendremos que defendernos: veremos cómo"

El Consejo General de Enfermería "no va a consentir que la OMC cree alarma social. Nunca han caído tan bajo: es una insensatez y una irresponsabilidad". Sobre el estudio de interposición de demandas judiciales, civiles y/o penales, González Jurado ha dicho: "Si nos llaman potenciales asesinos, con algo regulado por ley, tendremos que defendernos: veremos cómo, lo estamos estudiando". Ha dicho que desconoce si el ministro Alonso tratará de mediar en el conflicto, y ha dejado caer que el CGE guarda una última bala en la recámara: "Tenemos un estrategia desde el principio, una última hipótesis que preferimos ni plantear, para actuar si la ley no se cumple. No tenemos que hacer huelga de prescripción, sólo cumplir la ley".

Las críticas no han cesado en toda la rueda de prensa, y han ido 'in crescendo' "Se quiebran diversos principios, como la lealtad, la veracidad, la confianza..." Sobre las, a su juicio, concesiones que hizo Enfermería a la OMC antes de que se cerrara la ley de 2009, ha señalado: "Al principio se hablaba de prescripción enfermera; luego se cambia por indicación, uso y autorización, porque así nos lo pidieron y aceptamos. Quizá fuimos tontos". En todo caso, ha revelado que, cuando la norma se votó en el Congreso, Rodríguez Sendín le dijo: "Enhorabuena. Habéis ganado".

ENFERMERÍA ROMPE RELACIONES CON EL CGCOM

## **La OMC ratifica sus dudas sobre la 'receta' enfermera y habla de "indicación viciada"**

**La OMC dice que "una indicación de medicamentos de prescripción médica por enfermeros estaría viciada desde el punto de vista profesional y legal". Responde así a las críticas y al anuncio de ruptura de relaciones lanzados hoy por parte del CGE.**

José A. Plaza | 08/04/2015 15:39

La OMC ha respondido a las fuertes críticas vertidas hoy por el Consejo General de Enfermería, que, días después de que el organismo presidido por Juan José Rodríguez Sendín dudara sobre la 'receta' enfermera y la capacidad de prescripción de este colectivo, ha anunciado esta mañana su ruptura de relaciones con la cúpula de la OMC.

Los médicos se ratifican en la declaración que reabrió la polémica, dicen que "no agreden a nadie", e insisten: "Una indicación de medicamentos de prescripción médica por profesionales de enfermería estaría viciada desde el punto de vista profesional y legal".

Horas después de que el presidente del Consejo de Enfermería, Máximo González Jurado, criticara abiertamente a la cúpula de la OMC y a su presidente, llegando a anunciar medidas legales contra ellos, la OMC responde con un comunicado con un tono menos crítico, pero que no da ningún paso atrás en las declaraciones que han suscitado hoy la citada ruptura de relaciones, ya comunicada al Ministerio por el CGE.

El organismo liderado por Rodríguez Sendín deja caer que aumentar legalmente la capacidad de prescripción de los enfermeros empeoraría el abordaje sanitario: "Ni los recortes en el gasto sanitario público, ni las presiones ajenas al interés sanitario, ni la masificación de las consultas de los médicos son elementos suficientes para justificar regresiones en la calidad de la oferta sanitaria a los ciudadanos".

Además, la OMC "lamenta enormemente el tono de estas declaraciones [del presidente del CGE], que consideramos improcedentes de una organización que representa a la profesión enfermera. El prestigio de la profesión enfermera está por encima de la calidad de sus representantes y las declaraciones de su Presidente se califican por sí solas. Desde la situación de cada cual constituye un atrevimiento dar lecciones de democracia y de participación"

SANIDAD Oposición de los médicos

## **Guerra abierta por la prescripción de Enfermería**

La ley del medicamento de 2006 se modificó en 2009 para contemplar esta actividad

Un proyecto del Real Decreto que regula la prescripción se aprobó el pasado mes

Varios países como Canadá, Suecia o Irlanda ya contemplan esta prescripción

Ningún estudio ha evidenciado riesgos para la salud sino mayor satisfacción del paciente

ÁNGELES LÓPEZ Madrid Actualizado: 09/04/2015

No es algo nuevo. Los enfermeros llevan años reclamando un respaldo legal para lo que es habitual en su práctica clínica: la prescripción de medicamentos y productos sanitarios. A pesar del apoyo de todas las consejerías de Sanidad y del propio Ministerio, con la aprobación el pasado 26 de marzo del proyecto de Real Decreto que viene a regular esta prescripción, el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) sostiene que esta práctica puede suponer un riesgo para la seguridad del paciente. Por este motivo, ayer el Consejo General de Enfermería anunciaba que está estudiando medidas legales para demandar al organismo médico por la ofensa generada.

La capacidad legal para que los enfermeros puedan recetar fármacos viene contemplada desde la aprobación hace seis años de la Ley 28/2009 que modificaba la anterior normativa de 2006 sobre garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Esa norma debe complementarse con un Real Decreto que regule la actividad, cuyo proyecto fue aprobado en el pasado Consejo Interterritorial y que ahora depende de un informe que emitirá el Consejo de Estado al Gobierno, que será el que finalmente lo lleve al Consejo de Ministros para su aprobación final.

"Suponemos que lo que pretende el Consejo General de Médicos es alargar en la medida de lo posible la aprobación de este decreto. Pero es algo difícil de entender porque tanto ellos como nosotros intervinimos en la elaboración de la ley de 2009 y hemos estado presentes en trámite de audiencia durante la elaboración del proyecto del decreto. Se ha participado plenamente en todo. ¿Cómo se puede faltar a la verdad diciendo que se enteran por la prensa? [tal y como señaló el pasado 30 de marzo el presidente del CGCOM]", explica González Jurado.

En el proyecto del Real Decreto, lo que se establece es que el colectivo de Enfermería podrá recetar medicamentos no sujetos a prescripción médica -aquellos que cualquier

persona puede comprar en la farmacia sin receta- de forma autónoma y también fármacos sujetos a prescripción médica pero regulada por una guía clínica que será definida por una comisión en la que participarán médicos, enfermeros y representantes de varios ministerios. Y precisamente es éste el punto de conflicto y que el CGCOM sigue rechazando tal y como exponía ayer en un comunicado al señalar que esta prescripción "estaría viciada desde el punto de vista profesional y legal, incrementaría el gasto en medicamentos y los riesgos de su incorrecta utilización con el consiguiente coste en salud y recursos".

Sin embargo, los representantes de Enfermería afirman que no hay ni riesgos para la población ni más gastos. "Esas afirmaciones suponen un agravio para el colectivo. Nos vamos a personar ante los tribunales para defender el honor y la dignidad de los profesionales", afirma González Jurado. Por su parte, Amelia Amezcua, portavoz del sindicato de Enfermería SATSE, explica que "los estudios realizados en países donde los enfermeros sí pueden prescribir -Suecia, Australia, Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Irlanda...- constatan que no ha habido ningún problema para la salud de los pacientes, más bien lo contrario, la medida ha generado mayor satisfacción de los enfermos. Y no sólo allí, en Andalucía, donde ya existe una normativa al respecto desde hace unos años, se ha evidenciado además un beneficio para el sistema".

Porque el hecho es que esta norma viene a respaldar actuaciones que en la práctica clínica se vienen realizando. "Los enfermeros en la actualidad hacemos muchas prescripciones de medicamentos y productos sanitarios para facilitar la salud de los pacientes y porque estamos capacitados para ello. Como también lo estamos, y así se hace en la mayoría de hospitales, para hacer el triaje o clasificación de los pacientes que llegan a las urgencias en donde habitualmente tratamos heridas, aplicamos las primeras medidas de analgesia o administramos broncodilatadores. Son situaciones que requieren una solución rápida y que se toman en equipo. Si nuestras prescripciones supusieran un peligro, ya se habría evidenciado pues es algo que hacemos todos los días y esto no ha ocurrido", sostiene Amezcua.

Como explica esta enfermera, y aunque no la población no lo conozca mucho, cuando un paciente es tratado en un centro de salud o en un hospital, la enfermería realiza una valoración clínica. "Valoramos signos y síntomas, realizamos un diagnóstico enfermero y establecemos un plan de cuidados. La población cree que actuamos de forma más delegada, por órdenes de un médico, pero no es así. Esta norma trata de legalizar una situación y consolidar una competencia que en la práctica se está desarrollando". No obstante, "no pretendemos poner, por ejemplo, un tratamiento para la hepatitis. Estamos hablando que si un paciente tiene fiebre o dolor, le podamos dar un analgésico, si tenemos una persona ingresada por dificultad respiratoria podemos aplicarle un plan de cuidados con tratamiento o si tiene una úlcera por presión podemos decidir cómo tenemos que curarla", explica Amezcua.

En Andalucía, sostiene González Jurado, donde esto se ha regulado desde hace años, "no ha habido ni un solo conflicto entre médicos y enfermeros. Además, la medida ha generado un ahorro en el gasto sanitario".

No son los únicos que defienden la prescripción de medicamentos y productos sanitarios por parte de Enfermería. La Federación de Asociaciones para la Defensa de

la Sanidad Pública ha reclamado esta regulación que garantice la capacidad de este colectivo para prescribir "medicamentos de uso habitual, como en otros países europeos". "La prescripción por parte de los profesionales de Enfermería se adecua perfectamente con su formación académica (Grado Universitario de Enfermería), con el desarrollo actual de la profesión, que tiene unas competencias propias y una metodología de trabajo propia que incluye el diagnóstico enfermero, y con las necesidades de la población", concluye esta Federación.

Por su parte la Fundación Salud 2000 señalaba en el Informe de Experto 'Enfermería y Medicamento' que "es el momento de que el Sistema Sanitario español y las autoridades sanitarias permitan incorporar plenamente este potencial, facilitando y estableciendo de facto, el ejercicio profesional de las nuevas competencias ya reguladas, tanto para el ámbito enfermero generalista como especialista".

Sin embargo, desde el organismo que representa a los médicos se sostiene que "la prescripción forma parte indisoluble del acto médico". Otorgar a los enfermeros "una competencia profesional que no pueden tener atribuida" supone "un grave riesgo" para la salud y la seguridad del paciente.

Esta actitud y posicionamiento es para González Jurado "una temeridad porque enfrenta a una profesión contra los pacientes, merma la confianza de éstos en un colectivo altamente formado". Para Amezcua, este posicionamiento es arcaico. Creo que no quieren perder una esfera de poder y lo hacen en contra de unos profesionales que pueden hacer que la respuesta al paciente sea más ágil y eficaz".



**Sanidad.** Pomadas, antiácidos, analgésicos... los enfermeros podrán prescribir en breve más de un centenar de medicamentos que no requieran receta médica. Los profesionales aplauden la medida pero critican que se les obligue a hacer un curso de hasta 180 horas.

## Los enfermeros «recetarán» más de cien medicamentos

► Los profesionales esperan el desarrollo de la norma que concretará cómo se debe realizar la prescripción de fármacos a los enfermos

P.A.

■ Los enfermeros de la provincia podrán prescribir en breve más de un centenar de medicamentos, según el cálculo del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova), tras dar luz verde el Ministerio de Sanidad a una reivindicación por la que llevaba años luchando la profesión. «Este nuevo paso es muy importante porque va a suponer la desdgestión de las consultas y otorgar a las enfermeras un marco legal que proporcione la cobertura jurídica necesaria para poder prescribir», señaló ayer José Antonio Ávila, presidente del Cecova.

Del centenar de medicamentos que se podrán indicar por parte de las enfermeras, y que no están sujetos a receta médica, hay de todo tipo, desde pomadas a antiácidos, pasando por analgésicos o apósitos. «La lista es larga y los hay tanto financiados por la Seguridad Social como otros que no lo están», afirma Ávila.

Sin embargo, la medida ha despertado las críticas del Cecova ya que obliga a los profesionales a pasar un curso de hasta 180 horas para poder prescribir. «Una formación para algo que las enfermeras ya vienen haciendo y que en Andalucía -donde la medida lleva años implantada- se lleva a cabo con una sesión formativa de una jornada», afirma Ávila.

Mientras, a pie de consulta, los enfermeros aguardan expectantes a que tras el anuncio del jueves el Gobierno desarrolle por completo la normativa y así poder saber cómo se concretará la misma. «Yo llevo el control de pacientes que sufren descompensaciones los envío al médico, pero a partir de ahora no sé si podré recetar o no medicamentos», señalaba ayer un enfermero de la ciudad de Alicante tras conocer la noticia.

Desde el sindicato de enfermería Salse también mostraban su satisfacción por el nuevo paso dado por Sanidad. «Aún falta el desarrollo normativo y llevarlo al Consejo de Estado, pero es un paso muy importante por el que llevábamos años trabajando», señalaba ayer Carmen Flores, del Salse.



Los enfermeros podrán prescribir medicamentos. (Foto: Fotogramas)

### REACCIONES



ÁNGEL GÓMEZ  
JUBILADO

«No me parece correcto. El que más entiende de medicamentos es el médico»



MIGUEL SALCEDO  
JUBILADO

«Me parece estupendo porque a veces estoy tres horas para entrar al médico»



CRISTINA MATEO  
AMA DE CASA

«Estoy de acuerdo con la medida siempre que sean medicamentos menores»



MARÍA DEL MAR FALCÓ  
AMA DE CASA

«Esto puede agilizar las consultas de los médicos que están saturadas»



ENCARNI MEDINA  
AMA DE CASA

«Según qué medicamentos el enfermero está capacitado para recetar»



CHELO AGUILAR  
AMA DE CASA

«Para problemas menores es estupendo. No voy a ir al médico a por un colirio»